

07-11-2025 3:35 PM

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 1 De 19

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Ubb E3

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL, Subdirectora Administrativa/ CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA, Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de noviembre de 2025

MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 2 De 19

sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia.

Ahora bien, revisando las existencias de elementos de aseo en el depósito de almacén del Hospital, se evidencia que no se cuenta con la cantidad suficiente para cubrir las necesidades que se requiere para mantener las instalaciones de la entidad en perfectas condiciones de limpieza, higiene y orden; para el desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales que garantice una prestación continua de servicio.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 3 De 19

Asi mismo se debe mencionar que el Hospital San Vicente durante la vigencia 2024, realizó contrato de suministro de insumos de elementos de Aseo No. 014, cuyo valor ejecutado fue SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$73.995.000) Mcte, por un plazo de nueve (09) meses. Para el año 2025 se realizó contrato de suministro de insumos de elementos de Aseo No. 014, cuyo valor fue CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$115.960.000,00) IVA INCLUIDO Mcte, y aparte contrato de Suministro 012 de bolsas por valor de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$79.140.000)

Es importante resaltar que la carencia de estos elementos puede generar efectos negativos en la asepsia, la salud, la seguridad y la calidad de los servicios prestados a los pacientes en las diferentes áreas asistenciales del Hospital.

De igual manera, se ha evidenciado un incremento en la entrega y consumo de insumos, debido a factores como el control de infecciones intrahospitalarias, el fortalecimiento de las acciones en seguridad del paciente, las visitas de habilitación y los requerimientos de las Entidades Promotoras de Salud (EPS).

Este aumento obedece al cumplimiento de las normativas vigentes y al compromiso institucional de garantizar condiciones seguras, higiénicas y de calidad en la atención, conforme al deber ser y a los estándares exigidos por los entes de control

Por lo tanto, ante esta necesidad se deben adquirir los elementos de aseo necesarios para garantizar el buen desarrollo de las funciones del personal de servicios generales de la entidad, atendiendo las solicitudes de aseo para el bienestar de los servidores y usuarios, por lo que se recomienda al Hospital San Vicente de Arauca –ESE- proceder a llevar a cabo la “SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO” que garantice el cubrimiento de las necesidades, definiendo un proveedor que este en la capacidad de suministrarlos con calidad y eficiencia.

DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISAFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 4 De 19

Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Transfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio de salud farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Cirugía, Hospitalización, Salud ocupacional, Promoción y Prevención, entre otros; de la misma forma, se presta el servicio a beneficiarios y pensionados que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, en desarrollo de la misión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que son propias de la institución, debe brindar condiciones y recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades y para ello, se cuenta con una infraestructura física y una dotación hospitalaria que en la se requiere continuo mantenimiento tanto preventivo y como correctivo, por el uso y el desgaste normal de la infraestructura y dotación de la institución.

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, como entidad prestadora de salud y en el desarrollo de su actividad de mantener y conservar la vida del ser humano requiere de un talento humano, un medio físico y tecnológico que reúna las condiciones mínimas que garantice la seguridad de la persona dentro de la institución y de la infraestructura y dotación.

Lo cual contamos con infraestructura física habilitada así:

SERVICIOS HOSPITALARIOS	No. CAMAS		SERVICIOS URGENCIAS	No. CAMILLAS
HOSPITALIZACION PEDIATRIA	18		OBS ADULTOS MUJERES	14
HOSPITALIZACION ADULTOS	65		OBS ADULTOS HOMBRES	13
OBSTETRICAS	9		OBS PEDIATRIA	18
UCI ADULTOS	7		PROCEDIMIENTOS	10
UCI INTERMEDIOS ADULTOS	4		TOTAL	55
UCI NEONATOS	2			
UCI INTERM. NEONATAL	6		CONSULTORIOS EN URGENCIAS	No. CAMILLAS
CUIDADO BASICO NEONATAL	10		TRIAGE	1
HOSPITALIZACIÓN CRONICOS	2		DE CONSULTA	5
TOTAL	123		TOTAL	6

Dentro de los apoyos diagnósticos se encuentran:

Los servicios de 1 Resonador magnético, 1 TAC, 1 Rx básico, 1 Rx portátil, 1 intensificador de imágenes y ecografías.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 5 De 19

Contamos con las siguientes especialidades en nuestra Institución: Cirugía General, Cirugía plástica, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Ortopedia, Gastroenterología, Medicina Interna, Urología, Otorrinolaringología, Radiología y Anestesiología, Neurocirugía, Nutrición, Psicología
Con esta infraestructura y servicios, para el año 2024, la institución realizó las siguientes atenciones:

CONCEPTO	TOTAL AÑO 2024
Dosis de biológico aplicadas	1.804
Citologías cervicovaginales tomadas	6
Consultas de medicina general electivas realizadas	97
Consultas de medicina general urgentes realizadas	34.140
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	55.257
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	15.189
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometria y otras)	143
Partos vaginales	692
Partos por cesárea	478
Total de egresos	16.493
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	2.260
...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	6.617
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	7.300
...Egresos salud mental	316
Pacientes en Observación	12.657
Pacientes en Cuidados Intermedios	348
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	763
Total de días estancia de los egresos	50.025
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	5.898
...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	17.658
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	25.928
...Días estancia de los egresos salud mental	541
Días estancia Cuidados Intermedios.	1.176
Días estancia Cuidados Intensivos	2.820
Total de días cama ocupados	33.039
Total de días cama disponibles	36.770
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	10.766

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalسانvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 6 De 19

...Cirugías grupos 2-6	3.896
...Cirugías grupos 7-10	5.327
...Cirugías grupos 11-13	1.255
...Cirugías grupos 20-23	288
Exámenes de laboratorio	155.745
Número de imágenes diagnósticas tomadas	44.744
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	3.713
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	380
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	707

Ahora bien, revisando las existencias de elementos de aseo en el depósito de almacén del Hospital, se evidencia que no se cuenta con la cantidad suficiente para cubrir las necesidades que se requiere para mantener las instalaciones de la entidad en perfectas condiciones de limpieza, higiene y orden; para el desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales que garantice una prestación continua de servicio.

A continuación relaciono los despachos mensuales de insumos de aseo a los diferentes procesos del hospital, de los últimos tres años:

CONSUMO ASEO 2023												
DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
JABON POLVO	798	798	798	798	798	798	798	798	798	798	798	798
ESCOBAS	10	5	6	7	5	6	7	8	5	6	3	10
TRAPERO	29	24	14	4	13	8	12	12	17	11	6	0
VAR SOL	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
MATA INSECTOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
COLORO	798	798	798	798	798	798	798	798	798	798	798	798
PAPEL DE COCINA	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
LIMPIA VIDRIOS	3	2	5	3	2	4	5	3	5	3	3	4
TOALLAS DE PAPEL BOLSA X 150	35	36	35	36	35	36	35	36	35	36	35	36

CONSUMO ASEO 2024												
DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN									CODIGO: GJU-FR-035		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA									VERSION: 04		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO									FECHA: 02/05/2023		
										Página: 7 De 19		

JABON POLVO	670	816	772	760	1466	787	487	837	457	711	799	699
ESCOBAS	2	10	7	4	1	16	5	9	10	5	6	
TRAPERO	1	3		35	1		16	31	5	18	3	7
CLORO	651	731	850	786	938	843	799	1012	735	1006	1095	958
TOALLAS DE PAPEL BOLSA X 150	15	30	12	42	31	37	89	131	85	52	132	363
JABON LIQUIDO CON ESPUMA CONTROLADA						14	16	6	12	20	13	18
BOLSA PLASTICA ROJA 50X60 - PAQUETE X 10 UNIDADES										110		
BOLSAS VERDES DE 110X110 CM CALIBRE 16,											120	
BOLSAS ROJAS RECOLECTOR 60X84 CALIBRE 1,6					684	1028	480	926	528	1434	844	576
BOLSA NEGRA RECOLECTOR DE RESIDUOS 60X84 CALIBRE 1.6	480	492	69	60	744	1864	482	744	708	3213	844	476
BOLSA NEGRA RECOLECTOR DE RESIDUOS 50X60 CALIBRE 1.6				51	750	800	620	1350	1559	375	1300	1200
BOLSAS ROJAS RECOLECTOR DE RESIDUOS 50X60 CALIBRE 1.6				51	750	750	620	1168	1791			

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
JABON POLVO	707	592	678	726	995	790	793	416	940	1152
ESCOBAS			23	14	4	24		5		
TRAPERO	19	13	22	30	12	22	2	30		6
CLORO	1161	263	1585	1017	1375	1008	1374	987	1147	982
TOALLAS DE PAPEL BOLSA X 150	451	217	758	851	587	259	27	614		
JABON LIQUIDO CON ESPUMA CONTROLADA	141		15	20	23	24	16	25	22	30
BOLSA PLASTICA ROJA 50X60 - PAQUETE X 10 UNIDADES							2000	6000		
BOLSAS VERDES DE 110X110 CM	50		150			450	100			

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO		FECHA: 02/05/2023
			Página: 8 De 19

CALIBRE 16,										
BOLSAS ROJAS RECOLECTOR 60X84 CALIBRE 1,6	320		3460	1000	2900	1280	1240			
BOLSA NEGRA RECOLECTOR DE RESIDUOS 60X84 CALIBRE 1.6			3460	1200	3200	780	1888	530		
BOLSA NEGRA RECOLECTOR DE RESIDUOS 50X60 CALIBRE 1.6	2125		2980	1200	1700	180	2000	1844		
BOLSAS ROJAS RECOLECTOR DE RESIDUOS 50X60 CALIBRE 1.6							2000	6000		

Es importante resaltar que la carencia de estos elementos puede tener efectos negativos sobre la asepsia, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios que se prestan a los pacientes de las diferentes áreas asistenciales del Hospital.

Por lo tanto, ante esta necesidad se deben adquirir los elementos de aseo necesarios para garantizar el buen desarrollo de las funciones del personal de servicios generales de la entidad, atendiendo las solicitudes de aseo para el bienestar de los servidores y usuarios, por lo que se recomienda al Hospital San Vicente de Arauca –ESE- proceder a llevar a cabo la “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO” que garantice el cubrimiento de las necesidades, definiendo un proveedor que este en la capacidad de suministrarlos con calidad y eficiencia.

OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato consiste en el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.**

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 9 De 19

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe garantizar durante el plazo de la ejecución del **suministro** que se requiere de acuerdo con las necesidades del Hospital San Vicente de Arauca las cuales serán determinadas con base en el consumo, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas.

2.4.5.01.03.01-3423106 01 CLORO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
1	CLORO X 500CC	FRASCO X 500 CC

2.4.5.01.03.01-3532104 01 JABONES INDUSTRIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
2	JABON EL POLVO X 250 GR	BOLSA DE 250 GRS
3	JABON LIQUIDO DE MANOS GARRAFA X 5 GALONES	UNIDAD
4	SUAVIZANTE LIQUIDO	LITRO
5	JABON LIQUIDO CON ESPUMA CONTROLADA	LITRO

2.4.5.01.03.01-3899301 01 ESCOBAS Y CEPILLOS DE MATERIAL PLÁSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
6	ESCOBA COMPLETA	UNIDAD
7	CEPILLO DE LAVAR BAÑO	UNIDAD

2.4.5.01.02.01-2732007 01 MECHAS PARA TRAPERO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
8	MECHAS DE TRAPERO GRANDE	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3219304 01 TOALLAS DE PAPEL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
9	TOALLAS DE PAPEL TIPO Z DOBLE HOJA BOLSA X 150 UNIDADES DE 23,5 X 23,5 CM	PAQUETE

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 10 De 19

2.4.5.01.03.01-3694016 01 RECOGEDORES PLÁSTICOS DE BASURA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
10	RASTRILLO METALICO CON PALO	UNIDAD
11	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3641003 01 BOLSAS IMPRESAS DE MATERIAL PLASTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
12	BOLSA NEGRA RECOLECCIÓN DE DESECHOS 50 X 60 CAL. 1.6 ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS CON PLIEGUE	UNIDAD
13	BOLSA NEGRA RECOLECCIÓN DE DESECHOS 60 X 84 CAL. 1.6 ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
14	BOLSA ROJA RECOLECCIÓN DE DESECHOS 50 X 60 CAL. 1.6 ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS CON PLIEGUE	UNIDAD
15	BOLSA ROJAS RECOLECCIÓN DE DESECHOS 60 X 84 CAL. 1.6 ALTA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ROTULADAS	UNIDAD
16	BOLSAS VERDES BIODEGRADABLES DE 110X110 CM CALIBRE 1.6, ALTA DENSIDAD ROTULADAS.	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3899918 01 GUANTES INDUSTRIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
17	GUANTES LARGOS Y CORTOS, COLOR VERDE Y NEGRO (SOL - VEX) DIFERENTES TALLAS	UNIDAD

CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
47000000	47130000	47131800	47131800	Soluciones de limpieza y desinfeccion
14000000	14110000	14111700	14111703	Toallas de papel
47000000	47120000	47121700	47121701	Bolsas de basura
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 11 De 19

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato **ES HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 y/o HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL**, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION

Calle 15 16-17 Esquina HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO

DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 221.102.960) Incluido IVA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, para el desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos, afectará los rubros relacionados a continuación, Número CDP N 811 de 29 de OCTUBRE de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.01-3423106 01	CLORO	\$ 20.000.000
2.4.5.01.03.01-3532104 01	JABONES INDUSTRIALES	\$ 35.000.000
2.4.5.01.03.01-3899301 01	ESCOBAS Y CEPILLOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 2.520.000
2.4.5.01.02.01-2732007 01	MECHAS PARA TRAPERO	\$ 8.000.000
2.4.5.01.03.01-3219304 01	TOALLAS DE PAPEL	\$ 52.000.000
2.4.5.01.03.01-3694016 01	RECOGEDORES PLASTICOS DE BASURA	\$ 200.000
2.1.2.02.01.003.01-3641003 01	BOLSAS IMPRESAS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 101.382.960
2.1.2.02.01.003.01-3899918 01	GUANTES INDUSTRIALES	\$ 2.000.000
TOTAL		\$ 221.102.960

FORMA DE PAGO

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 12 De 19

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago. El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. Los pagos estarán sujetos al flujo de caja y plan de pagos de la entidad.

El contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos departamentales y remitir el comprobante de pago de las mismas, los cuales una vez se certifique el estado de recaudo en el sistema departamental, se procede el inicio del término que tenga la entidad para el pago.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten es estatuto de contratación que rige su actividad contractual.

En ese sentido el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., a través del acuerdo 009 del 2023, expidió su estatuto de contratación, en el capítulo VIII del Estatuto de Contratación bajo el procedimiento de INVITACION, contemplado en el artículo 39.3 CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, contratos cuyo valor sean superiores a sesenta (60) SMLMV y menores a trescientos (300) SMLMV.

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO		FECHA: 02/05/2023
			Página: 13 De 19

Que dentro del estudio del sector el Hospital San Vicente de Arauca ha revisado los diferentes procesos contractuales que tienen relación con el objeto contractual que se pretende adelantar para satisfacer la necesidad descrita, detallando lo siguiente:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	CTO-1494-2020	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS COMUNES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	Presentación de oferta	4/11/2020 11:09 AM (UTC-5 hora)	-	108.191.799 COP
EMPRESAS PÚBLICAS DE CAIGEDONIA	ORDEN N° 2025-0606	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ASEO	Presentación de oferta	4/11/2020 10:42 AM (UTC-5 hora)	-	744.100 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO	10-21025-ne	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO	Presentación de oferta	4/11/2020 10:07 AM (UTC-5 hora)	-	26.978.000 COP
EMPRESAS PÚBLICAS DE CAIGEDONIA	ORDEN N° 2025-0608	MATERIALES Y SUMINISTROS ASEO	Presentación de oferta	4/11/2020 9:57 AM (UTC-5 hora)	-	3.430.100 COP
CENTRO DE SALUD SAPUYES ESE	2020030659	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO Y DESINFECCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD SAPUYES ESE.	Fase de ofertas	4/11/2020 9:54 AM (UTC-5 hora)	-	4.270.500 COP
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIOVEGRO	03-000902	ORDEN DE SERVICIOS ASEO GLOBAL COLOMBIA SAS ESP	Presentación de oferta	4/11/2020 6:50 AM (UTC-5 hora)	-	5.419.848 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA	RESO-10-2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA SEDE PRINCIPAL Y DEMAS SEDES	Presentación de oferta	4/11/2020 6:31 AM (UTC-5 hora)	-	1.296.400 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARGARITA LEGARDA	08	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y DEPORTES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARGARITA LEGARDA	Presentación de oferta	4/11/2020 8:27 AM (UTC-5 hora)	-	20.447.525.43 COP
OBANA DE SERVICIOS E.S.P	034-2020	SUMINISTRO DE 8.000 FACTURAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS Y PERFORADAS PARTE SUPERIOR PARA LA FACTURACIÓN MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PU	Presentación de oferta	4/11/2020 6:09 AM (UTC-5 hora)	-	1.430.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA URIBE OLVIERA	06-2020	Adquisición de materiales de aseo y suministros pedagógicos.	Presentación de oferta	3/11/2020 10:27 PM (UTC-5 hora)	-	8.094.672 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	017-2020	contrato aseo	Fase de ofertas	3/11/2020 9:23 PM (UTC-5 hora)	-	3.348.222 COP
HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.	2020-1067	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ASEO	Presentación de oferta	3/11/2020 9:37 AM (UTC-5 hora)	-	4.270.500 COP
HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.	2020-1066	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ASEO	Presentación de oferta	3/11/2020 9:29 AM (UTC-5 hora)	-	4.270.500 COP
HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.	2020-1065	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ASEO	Presentación de oferta	3/11/2020 9:23 AM (UTC-5 hora)	-	4.270.500 COP
HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.	2020-1064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ASEO	Presentación de oferta	3/11/2020 9:18 AM (UTC-5 hora)	-	4.270.500 COP
ESE CENTRO DE SALUD PUERTO PARRA	169-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES ASEO EN LA ESE CENTRO DE SALUD PUERTO PARRA.	Presentación de oferta	2/11/2020 5:41 PM (UTC-5 hora)	-	5.400.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANAYES	DCIELA-23100325-01	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y, DE ASEO, COMPRA QUE SE HACE CON RECURSOS DE GRATUIDAD	Fase de ofertas	2/11/2020 12:23 PM (UTC-5 hora)	-	19.000.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ALSORVIOZ	2020-03	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PAPELERÍA, ASEO Y FERRERÍA	Fase de ofertas	2/11/2020 8:30 AM (UTC-5 hora)	-	22.243.629 COP
ESE HOSPITAL SANTA ANA DE PUJAO, QUINDIO	OCV-003-2020	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL SANTA ANA DE PUJAO QUINDIO E.S.E.	Presentación de oferta	1/11/2020 11:15 PM (UTC-5 hora)	-	2.527.105 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN PEDRO DE QUARARAY	004-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA, MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y TRAJES TÍPICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y CENTROS DE INTERÉS DE	Fase de ofertas	1/11/2020 10:43 PM (UTC-5 hora)	-	26.006.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MATEO	2020002	Compra de materiales y suministros de aseo. Limpieza, desinfección y de cafetería para las sedes anexas.	Presentación de oferta	1/11/2020 8:23 PM (UTC-5 hora)	-	6.483.500 COP
HOSPITAL KENNEDY ESE	370-2020	SERVICIOS EMPRESARIALES DE ASEO S.A.S. E.S.P	Presentación de oferta	1/11/2020 12:49 PM (UTC-5 hora)	-	3.600.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERMANIA	CD N°006-2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GERMANIA, MAGDALENA.	Presentación de oferta	1/11/2020 12:19 PM (UTC-5 hora)	-	4.334.200 COP
AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P	OPS022-2020	REEMPLAZO DE LICENCIA NO REMUNERADA DE UNA OPERARIA DEL AREA OPERATIVA DE ASEO DE LA EMPRESA.	Presentación de oferta	1/11/2020 10:55 AM (UTC-5 hora)	-	1.830.983 COP
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2020-00-599	COMPRA DE KIT DE ASEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN CAMAD (PROYECTO FRISCO)	Presentación de oferta	1/11/2020 10:51 AM (UTC-5 hora)	-	32.874.100 COP

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, ha efectuado cotización a empresas que suministran esta clase de insumos, la cual se adjutan al presente estudio arrojando los siguientes resultados:

Item Contrato	Descripción	Unidad	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
			Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario
1	CLORO X 500CC	FRASCO X 500 CC	\$ 3.400,00	\$ 3.401,02	\$ 3.410,00	\$ 3.403,67
2	JABON EL POLVO X 250 GR	BOLSA DE 250 GRS	\$ 4.450,00	\$ 4.449,41	\$ 4.450,00	\$ 4.449,80
3	JABON LIQUIDO DE MANOS GARRAFA X 5	UNIDAD	\$ 185.000,00	\$ 185.000,97	\$ 190.000,00	\$ 186.666,99

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023
		Página: 15 De 19

de contratación el cual en su articulado establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del contrato se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo anteriormente mencionado.

Es entendido, por el objeto del contrato y las obligaciones del mismo, se hace necesario constituir las siguientes garantías;

a) Amparo de Cumplimiento: El amparo de cumplimiento cubre a la E.S.E contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal no impedirá que le Entidad reclama por otras vías, los perjuicios que, en exceso de su valor, se irroguen a la ESE. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio a satisfacción del objeto contractual, por parte del Interventor y el Contratista. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

b) Amparo de Calidad de los bienes: Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 16 De 19

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- b) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- c) Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- d) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- e) Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- f) Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- g) Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- h) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la ESE.
- b) Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- c) Realizar entrega oportuna de los elementos contratados.
- d) Realizar cambio o devolución en caso que algunos productos no cumplan con las especificaciones o presenten daño en el proceso de transporte.
- e) Una vez entregado el suministro al área de almacén con su respectiva remisión y verificado por el supervisor, se puede generar la factura de una o varias remisiones.
- f) Acatar las instrucciones que imparta el supervisor del contrato, en relación con la correcta ejecución del contrato.
- g) Asegurar que el valor de los materiales suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en el contrato.
- h) Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 17 De 19

- i) Hacer entrega de los artículos al supervisor asignado por la Institución.
- j) Mantener informado al supervisor de los hechos o circunstancias que impidan la ejecución normal del contrato.
- k) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- l) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el hospital.
- m) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Pagar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo contactenos@hospitalsanvicente.gov.co y/o juridica@hospitalsanvicente.gov.co del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado, dentro de una carpeta cuatro aletas por cada 200 folios
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

REQUISITOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.



"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 18 De 19

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en cuanto a ofertas que se adelanten bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, se deberán tener en cuenta los siguientes factores

CAPACIDAD JURIDICA

EXPERIENCIA

OFERTA MÁS FAVORABLE (COSTO-BENEFICIO)

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

De conformidad con el artículo 2.22.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio son los siguientes:

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 19 De 19

que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP: La cual demuestre que el proponente se encuentre vigente.

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía
- Certificado De Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 20 De 19

- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- Experiencias del proponente (máximo tres (3) contratos, terminados a satisfacción cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresando para la presente contratación)

CRITERIOS DE ASIGNACION DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.
- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso de selección el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 21 De 19

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 04
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO	FECHA: 02/05/2023 Página: 22 De 19

				del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.
--	--	--	--	---

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de qué se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, a los cuatro (04) días de noviembre de 2025.


ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
 Subdirectora Administrativa


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
 Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

Se Adjunta: Cotizaciones (04) Folios, CDP (2) Folios, Certificación del PAA (1) Folio

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia